



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATACOMULCO COORDINACIÓN DE PANTEONES (REMTYS)

NOMBRE:		TRÁMITE	x	SERVICIO	x			
Pago de Refrendo de fosas								
DESCRIPCIÓN:								
Es el pago correspondiente, que permite conservar la temporalidad sobre la fosa.								
FUNDAMENTO LEGAL:	Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 115 fracción III. Ley Orgánica Municipal del Estado de México Título IV Capítulo Séptimo Artículo 125 fracción V. Bando Municipal 2017 Título Quinto Capítulo II Artículo 72 Punto 6 Numeral 6.3 Título Séptimo Capítulo II Artículo 96 Fracción Sexta. Reglamento Interno Título Primero Artículo 8.							
DOCUMENTO A OBTENER:	Recibo Oficial de pago por los derechos de a fosa.			VIGENCIA	7 años			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB:	No aplica				
		x						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando se cuenta con una fosa , se debe de realizar el pago correspondiente							
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:					
PERSONAS FÍSICAS								
Ultimo recibo de pago de refrendo		ORIGINAL	COPIA(S)					
		Si (cotejo)	no	No aplica, archivo de la dependencia				
Constancia de perpetuidad o temporalidad		Si (cotejo)	no	No aplica, archivo de la dependencia				
PERSONAS MORALES								
No aplica		ORIGINAL	COPIA(S)					
		n/a	n/a	No aplica				
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
No aplica		ORIGINAL	COPIA(S)					
		n/a	n/a	No aplica				
OTROS								
No aplica		ORIGINAL	COPIA(S)					
		n/a	n/a	No aplica				
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	10 minutos				
VIGENCIA:	Siete años							
COSTO:	\$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.)							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	Ley Orgánica Municipal Fracción X, vigente. Acta de cabildo PM/SA/06093/01/17							
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	n/a	TARJETA DE DÉBITO	n/a	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	n/a
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Caja de cobro ubicada en la Dirección de servicios Públicos en calle Justo Monroy Vega #411 Col. Centro							
OTRAS ALTERNATIVAS:	Cajas de la tesorería municipal, ubicadas dentro del Palacio Municipal							



CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Mostrar el último recibo de pago			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección de Servicios Públicos			Coordinación de Panteones		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Javier Zúñiga Santiago			
DOMICILIO:	CALLE	Justo Monroy Vega	NO. INT. Y EXT.:	411	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Atlacomulco		
C.P.:	50450	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 4:00		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
(712)	12 0 44 4 3	n/a	No aplica	servicios.publicos@atlacomulco.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica				
DOMICILIO:	CALLE	No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
n/a	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Municipio de Atlacomulco				
OTROS					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué es el refrendo?				
RESPUESTA:	Es un pago que se hace cada siete años para conservar los derechos sobre la fosa				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Desde cuándo se paga refrendo?				
RESPUESTA:	A partir del año 1998				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Si tengo perpetuidad, debo pagar refrendo?				
RESPUESTA:	No, únicamente las personas que tienen constancia de temporalidad				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No aplica					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		08/FEBRERO/2017.
C. Juan Luis de la Cruz González Titular del Área de Panteones	C. Javier Zúñiga Santiago Director de Servicios Públicos	